



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA EN LA RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA SUBSECRETARÍA DE INTERIOR (BOE DE 31 DE DICIEMBRE) POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE ESTABILIZACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M2, M1, G3, E2 Y E1 SUJETOS AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE INTERIOR, SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y ENTIDAD ESTATAL TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO.

Advertido error en la Resolución de 29 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría de Interior (BOE de 31 de diciembre), por la que se convoca proceso de estabilización como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, G3, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, se realiza la siguiente rectificación:

ÚNICO. -En el anexo VI, descripción de plazas convocadas, página **193635**, se anula la localidad de la localidad de la siguiente plaza convocada:

SECRETARIA GRAL II.PP.	5042965	MELILLA	M2- TRABAJO SOCIAL
------------------------	---------	---------	--------------------

Y se sustituye por la siguiente:

SECRETARIA GRAL II.PP.	5042965	ALGECIRAS	M2- TRABAJO SOCIAL
------------------------	---------	-----------	--------------------

EL SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
P. D (Orden INT/985/2005, de 7 de abril)

Ángel Luis Ortiz González